

RADICACIÓN: 54-128-40-89-001-2017-00029-00
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO GUERRERO
DEMANDADOS: LUÍS JOSÉ BAUTISTA VILLAMIZAR, OTROS E INDETERMINADOS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

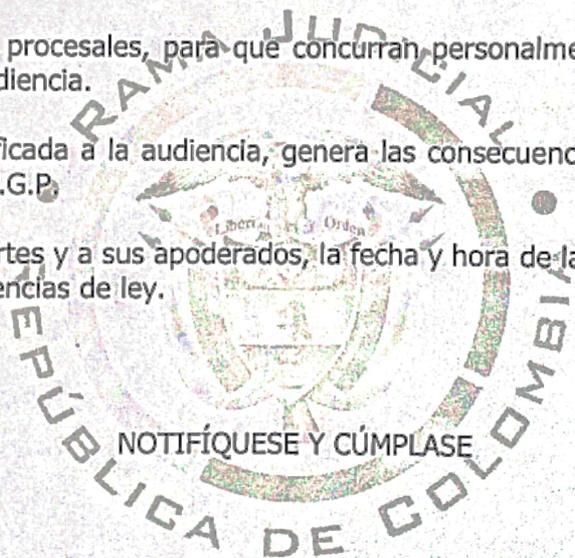
Conforme a lo establecido en el art. 392 del Código General del Proceso, se convoca a la parte procesal (demandante y demandada) a nueva fecha para audiencia, en concordancia con los arts. 372 y 373 ibídem, en atención a que no fue posible practicarla en la fecha anteriormente programada.

Para esta audiencia se fija la hora de las dos y treinta (2:30) P.M. del día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), en las que se agotarán las etapas de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, fijación de hechos y pretensiones, etapa de instrucción y alegatos de conclusión y, sentencia si fuere posible.

Requerir a las partes procesales, para que concurren personalmente en la hora y fecha que se citó para la audiencia.

La inasistencia injustificada a la audiencia, genera las consecuencias señaladas en el art. 372, numeral 4º del C.G.P.

Comuníquese a las partes y a sus apoderados, la fecha y hora de la audiencia, haciéndoles las respectivas advertencias de ley.



El Juez,

*Consejo Superior
de la Judicatura*

EDUARDO LANDINEZ CAMACHO